CUENTA DE COBRO # 01
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Nit: 892.115.012
DEBE A:
Yedra Mena Velásquez
LA SUMA DE:
UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 1.250.000) M/CTE

Concepto: Pago por la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. **6197067** de Abril del 2024 cuyo objeto es la **PRESTACION DE SERVICIOS EN LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**; dentro del periodo comprendido del 15 de Abril al 30 de Abril del 2024.

Adjunto a esta se encuentran los siguientes soportes:

1. Certificación Bancaria
2. Fotocopia de la cedula
3. Cuenta de cobro
4. Certificación firmada por el supervisor
5. Informe de actividades
6. Pago de Salud, Pensión y ARL
7. Copia del contrato No. CO1.PCCNTR. 6197067
8. RUT actualizado
9. Procuraduría
10. Contraloría

YEDRA MENA VELASQUEZ
Asesor SST
CC: 26976964

PLAZOOCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DIAS

VALOR DEL CONTRATO: $21.250.000 (VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL)

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6197067 de 15 de abril del 2024 CONTRATACION DIRECTA- PROCESO DE CONTRATACION: CPS-003-2024 – UNIDAD DE CONTRATACION CGDG.

CERTIFICA QUE:

La señora **YEDRA MENA VELASQUEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía número 26.976.964 expedida en Dibulla – La Guajira; prestó satisfactoriamente sus servicios según el objeto **PRESTACION DE SERVICIOS EN LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**, en cumplimiento con el objeto del contrato de prestaciones de servicios profesionales número CO1.PCCNTR.6197067 de abril del 2024, dentro del periodo correspondiente del 15 al 30 de abril de 2024.

Esta certificación se expide los dos días (2) días del mes de mayo del 2024, previa presentación y verificación del informe de actividades presentado por el contratista.

VICTOR HUGO NIEVES
Profesional Universitario 219-02
Jefe Talento Humanos

Doctor:
VICTOR HUGO NIEVES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
JEFE TALENTO HUMANOS

REF. INFORME DE ACTIVIDADES QUE CORRESPONDEN DEL 15 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024

CONTRATO: No. CO1.PCCNTR. 6197067 de ABRIL del 2024

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS EN LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Por medio del presente escrito me permito presentar el informe de actividades de mi contrato laboral que concierne a la fecha 15 de Abril al 30 de Abril del 2024, para lo cual relaciono las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contratado:

Dentro de las funciones establecidas en el contrato **PRESTACION DE SERVICIOS EN LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.** En reunión general se me designaron funciones por usted como supervisor del contrato, dentro de las cuales se han ejecutado las siguientes:

1. RESUMEN DE LOGROS FUNDAMENTALES ALCANZADOS DURANTE EL PERÍODO OBJETO DEL INFORME

Actualización Plan de Trabajo Anual:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072/2015 en el Artículo 2.2.4.6.8, punto 7, literalmente, la norma indica que el empleador debe:... "diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales." Se actualiza el plan de trabajo anual, teniendo en cuenta los riesgos prioritarios. (Anexo1)

Actualización Programa de Capacitación:

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 2.2.4.6.11 del Decreto 1072 de 2015...El empleador o contratante debe definir los requisitos de conocimiento y práctica en seguridad y salud en el trabajo necesarios para sus trabajadores.
Este programa cubre todas las actividades desarrolladas por la entidad y las capacitaciones relacionadas con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la **Contraloría General del Departamento de La Guajira**, teniendo en cuanta la matriz de capacitación por cargos.(Anexos 2)

Inducción y Re inducción.

Se realizó la inducción y re inducción a todos los trabajadores de la CGDG, Es una capacitación obligatoria que deben impartir a los empleados nuevos y antiguos, a los contratistas ya los proveedores. Su propósito es el de ilustrar y comunicar acerca de ias poiíticas y normas de ia empresa en materia de SST. Ai iguai ia política de prevención de alcohol y droga, la política de convivencia laboral, los objetivos, el reglamento de higiene y seguridad industrial, la matriz de peligro, el plan de emergencia y a su vez fue socializado los integrantes de las brigadas de emergencias, los del COPASST, los de COCOLA a todos los trabajadores de la CGDG, en apoyo de la asesora Aurelia Pinto representante de la ARL positiva (anexo 3)

Actualización de la matriz de peligro.

Se actualizo la matriz de peligro donde se eliminó el peligro de contagio de Covid19, y se añadió el peligro de enfermedades respiratorias causadas por eflorescencia

salinas o salistrecencias, donde se recomienda tapa bocas como medida preventiva en el individuo y mantenimiento a las paredes y material divisor de oficinas como medida de control en la fuente. (Anexo 4)

Elaboración de la política de convivencia laboral.

Esta política rechaza toda conducta persistente y demostrable, que genere actos de violencia y agresión entre jefes de áreas, ejercida sobre un empleado, trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo. (Anexos 5)

Actualización del reglamento de higiene y seguridad industrial

Se actualizo el reglamento de higiene y seguridad industrial en su artículo 4° en donde están establecidos los riesgos existentes en la empresa, entre los cuales faltaba el riesgo público, con sus agentes del factor de riesgo el accidente de tránsito el cual ya fue incluido.

inspección a extintores contra incendios

Cumpliendo con el programa de inspecciones, se realiza inspección a gabinetes y extintores contra incendios ubicados en los pasillos de La Contraloría, evidenciando que el último mantenimiento realizado fue en septiembre de 2015, lo que deja desprotegida a las instalaciones para dar pronta respuesta ante un inicio de incendio por cortocircuito, por lo tanto, se recomienda lo siguiente (Anexos 6)

- Realizar mantenimiento a los gabinetes contra incendios
- Adquirir 2 extintores de 10Lb ABC para ubicar 1 en las diferentes oficinas y así dar mayor cobertura y pronta respuesta ante una emergencia, se debe tener en cuenta que el extintor debe estar en un área de fácil acceso, despejada y señalizado.

(Anexos 4 y 5).

Inspección Botiquín de primeros auxilios.

Cumpliendo con el programa de inspecciones, Se inspecciona el botiquín de primeros auxilios, obteniendo los siguientes. (anexos 7)

Hallazgos:

- Medicamentos vencidos y falta de elementos necesarios.
- Botiquín no visible (almacenado)
- No se evidencio camilla de primeros auxilios

Recomendaciones:

1. Colocar el botiquín en un lugar visible, accesible y señalizado.
2. Doctar el botiquín con los siguientes elementos:

Elementos que deben ser remplazados por vencimiento:

- Guantes quirúrgicos. 1 caja x 100 unidades
- Gasa Esterilizada. 1 paquete por 20 unidades
- Yodopovidona Yodada. 1 frasco por 120 ml
- sobres de suero oral. 4 sobres
- toallas higiénicas 1 paquete
- alcohol antiséptico 1 frasco por 275 ml

Elementos que no están y son necesarios:

- Tapabocas. 1 caja por 50 unidades
- Esparadrapo. 1 rollo de 4 unidades
- Pinzas.
- Linterna. 1 unidad
- Pilas para linterna. 2 pares
- Libreta de nota. 1
- Ganchos nodriza 3 pares
- Algodón individual 1 paquete
- Bajalenguas 6 paquetes por 3 unidades
- toallas higiénicas 1 paquete por 10 unidades
- Lápiz. 1
- gafas de seguridad. 2 unidades
- Solución Salinas. 2 unidades de 250 o 500 cc
- esparadrapo micro poro 2 carrete de 2 x5 yarda

3- comprar camilla de primeros auxilios.
4- Compra de inmovilizador de cuello.

2. Cuenta de cobro y pago de seguridad social

Se entregó cuenta de cobro con sus respectivos soportes:

- Copia de contrato
- Copia cedula de ciudadanía.
- Cuenta de cobro.
- Certificado supervisor.
- Informe de actividades.
- Seguridad social.
- Contraloría- procuraduría- judicial.
- Rut.
- Acta de inicio.
- Póliza
- Certificado Bancario

ANEXO N° 1

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST

PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA 2024

FECHA:	15/12/2023
CÓDIGO:	SST-PL-01
VERSIÓN:	1

OBJETIVO	ACTIVIDADES	METAS	RESPONSABLES	Recursos: Humanos	Recursos: Financieros	Recursos: Tecnológicos	CRONOGRAMA VIGENCIA 2023	CRONOGRAMA VIGENCIA 2024	Porcentaje de Ejecución	Observaciones
ASEGURAR EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS NIVELES DE LA ENTIDAD Y MONITORIAR SU DESEMPEÑO	PUBLICAR Y SOCIALIZAR POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Socializar al 100% de los funcionarios la Política de SST de la Entidad.	Responsable del SGSST	X		X				
	PUBLICAR Y DIVULGAR LOS OBJETIVOS DEL SGSST	Socializar al 100% de los funcionarios los objetivos del SGSST	Responsable del SGSST	X		X				
	SOCIALIZAR EL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Socializar al 100% de los funcionarios el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	Responsable del SGSST	X		X				
	REALIZAR SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Dar cumplimiento a las actividades del Plan de Trabajo Anual en un 90%	Responsable del SGSST	X	X	X				
	REALIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL DESEMPEÑO DE LAS RESPONSABILIDADES EN EL SGSST 1 VEZ AL AÑO.	Rendir cuentas 1 vez al año por parte de todos los niveles sobre el desempeño de las responsabilidades en el SGSST	Todos los niveles de la Entidad	X		X				
	HACER SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES PARA EVALUAR LA ESTRUCTURA, EL PROCESO Y LOS RESULTADOS DEL SGSST	Realizar seguimiento a los indicadores del SG-SST	Responsable del SGSST	X		X				
	REALIZAR AUDITORIA AL SGSST	Realizar una auditoria al año al SGSST	Responsable del SGSST	X	X	X				
	REALIZAR LA REVISION ANUAL DEL SGSST	Realizar una revisión anual al SGSST por parte de la alta dirección	Contralor General del Dpto. de La Guajira	X		X				
	LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA CON BASE A LOS RESULTADOS DEL SGSST	Tomar acciones preventivas, correctivas o de mejoras a que hubieren lugar frente a las desviaciones identificadas	Responsable del SGSST	X	X	X				
ACTUAR EN FUNCIÓN Y BAJO EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PAÍS VIGENTE Y APLICABLE A LA ENTIDAD.	REALIZAR SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO A LA MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES IDENTIFICADOS	Realizar seguimiento al 100% de los requisitos legales en SST y de otra índole aplicables a la Entidad	Asesor SST	X		X				
ADMINISTRAR LOS RIESGOS PRIORITARIOS Y DEMÁS DESENCADENADOS POR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD PARA PREVENIRLOS, CONTROLARLOS Y/O ELIMINARLOS EFECTIVAMENTE Y CON ELLO, PREVENIR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.	ACTUALIZAR LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS	Revalorar los riesgos de acuerdo a las medidas de control o intervención que se vayan implementando	Responsable del SGSST	X		X				
	DISEÑAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO PUBLICO	Identificar, evaluar y gestionar el riesgo publico dentro de la Entidad donde los funcionarios desarrollan sus actividades.	Asesor SST	X						
	EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO PUBLICO	Ejecutar en un 90% las actividades establecidas en el Programa de Gestión del Riesgo publico	Responsable del SGSST	X	X	X				
	IDENTIFICAR Y EVALUAR EN LAS ESPECIFICACIONES RELATIVAS A LAS COMPRAS O ADQUISICIONES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS LAS DISPOSICIONES EN LA ENTIDAD RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL SGSST	Garantizar que los bienes, productos y servicios adquiridos o alquilados para la implementacion de SGSST no sean una fuente de peligro	Responsable del SGSST	X	X	X				
	ESTABLECER LAS DISPOSICIONES PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo durante el desempeño de las actividades objeto de o de los contratos que celebre la Entidad.	Responsable del SGSST	X	X	X				
	IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE CAMBIO	Evaluar el impacto de cambios internos y externos en el SGSST de la Entidad	Responsable del SGSST	X	X	X				
	PROMOVER EL AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE RIESGOS EN LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD	Identificar los riesgos con la participación de todos los niveles de la Entidad	Responsable del SGSST	X						
	REALIZAR LAS INSPECCIONES SISTEMÁTICAS A LAS INSTALACIONES, EQUIPOS, MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS DE LA ENTIDAD	Cumplir con el 90% de las inspecciones de seguridad planeadas	Responsable del SGSST	X						
	EJECUTAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS, MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE LA ENTIDAD	Cumplir con el 90% de los mantenimientos preventivos programados y el 100% de los mantenimientos correctivos	Responsable del SGSST	X	X	X				
	REGISTRAR Y ANALIZAR ESTADISTICAMENTE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO	Realizar seguimiento y control al comportamiento de incidentes y accidentes de trabajo en la Entidad.	Responsable del SGSST	X		X				
	SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Realizar entrega y socialización de EPP al 100% de los funcionarios de la Entidad	Responsable del SGSST	X	X					
IMPLEMENTAR LAS DISPOSICIONES NECESARIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS TENIENDO EN CUENTA LAS AMENAZAS INTERNAS Y EXTERNAS IDENTIFICADAS PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	ACTUALIZAR Y SOCIALIZARSE EL PLAN PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE ACUERDO A LAS AMENAZAS IDENTIFICADAS Y EL ANALISIS DE VULNERABILIDAD DE LAS MISMAS	Actualizar el plan de emergencias y socializar al 100% a los empleados	Asesor SST	X						
	APACITGAR A LA BRIGADA DE EMERGENCIAS	Capacitar a las brigadas de la Entidad y Capacitar al 100% de sus integrantes	Responsable del SGSST	X	X	X				
	REALIZAR SIMULACRO DE EMERGENCIA	Realizar un simulacro al año.	Responsable del SGSST	X	X	X				
DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE A LOS FACTORES DE RIESGOS HIGIÉNICOS IDENTIFICADOS Y PRIORIZADOS EN LA ENTIDAD, PROMOVIENDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y EL AUTOCUIDADO EN LA POBLACIÓN TRABAJADORA.	REALIZAR LA DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRAFICA DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA DE LA ENTIDAD, Y ESTABLECER ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD DE ACUERDO AL ANALISIS DE LOS RESULTADOS	Establecer las condiciones de salud y las actividades de promoción y prevención de la salud de la población trabajadora de la Entidad	Asesor SST	X		X				
	REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD	Realizar los exámenes médicos ocupacionales de acuerdo al peligro, para el 100% de los funcionarios de la Entidad	Médico Esp. SST o IPS SST	X	X	X				
	SOLICITAR AL MEDICO SST O IPS SST DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD DE ACUERDO A LOS EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y DE LOS FUNCIONARIOS Y EJECUTAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD RECOMENDADAS	Establecer las condiciones de salud y las actividades de promoción y prevención de la salud de la población trabajadora de la Entidad	Médico Esp. SST / Responsable SGSST	X	X					
	EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA LA PREVENCIÓN DE DESORDENES OSTEOMUSCULARES	Cumplir con el 90% de las actividades programadas en el PVE para la prevención de desordenes osteomusculares de la población trabajadora de la Entidad	Responsable de SGSST/ ARL Fisioterapeuta/ Esp SST	X	X	X				
	EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL	Cumplir con el 90% de las actividades programadas en el PVE para la prevención del riesgo psicosocial en la población trabajadora de la Entidad	Responsable de SGSST/ ARL Fisioterapeuta/ Psicologo Esp SST	X	X	X				
	REGISTRAR Y ANALIZAR ESTADISTICAMENTE LAS ENFERMEDADES LABORALES	Realizar seguimiento y control al comportamiento de incidentes y accidentes de trabajo en la Entidad.	Responsable del SGSST	X		X				
	IMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE	Cumplir con el 100% de las actividades programadas en el Programa de Estilos de Vida Saludable de la Entidad	Responsable del SGSST / ARL/ EPS.	X	X	X				
	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS	Cumplir con el 90% de las actividades programadas en el Programa de Pausas activas de la Entidad	Responsable del SGSST / ARL	X	X	X				
	REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO	Cumplir con el 90% de las actividades programadas en el Programa de Orden y aseo	Responsable del SGSST	X	X	X				

| | | |

ANEXO Nº 2

CONTRALORÍA GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG SST

MATRIZ DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO POR CARGOS

"Cuida lo Nuestro"

FECHA:	1/09/2023
CÓDIGO:	SST-MTZ-01
VERSIÓN:	2

TEMATICAS Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

NOMBRE DE LA CAPACITACION	OBJETIVO	METODOLOGIA	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		CONTRALOR	RESPONSABLE SST	COPASST	COMITÉ CONVIVENCIA LABORAL	FUNCIONARIOS	RESPONSABLE
			P.	E	P.	E	P.	E	P.	E	P.	E	P.	E	P.	E	P.	E	P.	E	P.	E	P.	E	P.	E	SI	SI	SI	SI	SI	
RESPONSABILIDADES SST	Socializar las responsabilidades que cada nivel de la empresa, los trabajadores y contratistas tienen frente a la seguridad y salud en el trabajo.	- Charla magistral - Plegables - Presentación de videos - Información a través de los diferentes medios de difusión (email, whatsapp)							1	1																	SI	SI	SI	SI	SI	RESPONSABLE DE SST
BASICO LEGAL EN SST	Exponer a los trabajadores la normativa en materia de seguridad y salud en el trabajo asociadas a las actividades de la empresa y sus deberes y derechos ante el sistema general de riesgos laborales.	- Charla magistral - Plegables - Presentación de videos - Información a través de los diferentes medios de difusión (email, whatsapp)							1	1																	SI	SI	SI	SI	SI	RESPONSABLE DE SST
PRIMEROS AUXILIOS	Facilitar a los trabajadores los conocimientos básicos necesarios de cuidados o la ayuda inmediata, temporal y necesaria que se le da a una persona que ha sufrido un accidente, enfermedad o agudización de esta hasta la llegada de un médico o profesional paramédico.	- Charla magistral - Plegables - Presentación de videos - Información a través de los diferentes medios de difusión (email, whatsapp)									1																SI	SI	SI	SI	SI	ARL
MANEJO DE EXTINTORES Y EXTINCIÓN DE INCENDIO	Fortalecer los conocimientos del personal en el control de incendios y la manipulación de extintores.	- Charla magistral - Plegables - Presentación de videos - Información a través de los diferentes medios de difusión (email, whatsapp)									1																SI	SI	SI	SI	SI	ARL
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS Y REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	Exponer los riesgos a los que están expuestos los trabajadores en el desarrollo de sus funciones, las técnicas de identificación y mecanismos de reporte de condiciones subestándar y actos inseguros.	- Charla magistral - Plegables - Presentación de videos - Información a través de los diferentes medios de difusión (email, whatsapp)											1														SI	SI	SI	SI	SI	RESPONSABLE DE SST
HIGIENE POSTURAL	Conocer los mecanismos sicológicos y fisiológicos que dan origen a los riesgos sicosociales en las organizaciones y las acciones de prevención.	- Charla magistral - Plegables - Presentación de videos - Información a través de los diferentes medios de difusión (email, whatsapp)											1														SI	SI	SI	SI	SI	RESPONSABLE DE SST
CONSERVACIÓN VISUAL	Sensibilizar e informar a la población trabajadora de la importancia de la conservación visual, y apliquen medidas de protección visual provistas.	- Charla magistral - Plegables - Presentación de videos - Información a través de los diferentes medios de difusión (email, whatsapp)											1														SI	SI	SI	SI	SI	RESPONSABLE DE SST
ESTILO DE VIDA SALUDABLE	Fomentar actividades que promuevan hábitos saludables para un estado de salud óptimo.	- Charla magistral - Plegables - Presentación de videos - Información a través de los diferentes medios de difusión (email, whatsapp)													1												SI	SI	SI	SI	SI	RESPONSABLE DE SST
INVESTIGACION DE ACCIDENTES	Capacitar a los integrantes del equipo investigador para que adquieran conocimientos y habilidades para investigar accidentes laborales, aprendan metodologías y técnicas para llevar a cabo la investigación y determinar las causas, abarcando además los aspectos legales relacionados con los accidentes laborales.	- Charla magistral - Plegables - Presentación de videos - Información a través de los diferentes medios de difusión (email, whatsapp)															1										SI	SI	SI	SI	SI	RESPONSABLE DE SST

| | | |

ANEXO Nº 4

CONTRALORÍA GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACION DE RIESGOS

"Cuida lo Nuestro"

VERSION: 02 | CODIGO: SST-MTZ-09 | FECHA: 19/09/2023

PROCESO	GPE / Jefatura	ACTIVIDAD	RUTINARIO SI / NO	PELIGRO DESCRIPCION	PELIGRO CLASIFICACION	EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES FUENTE	MEDIO	TRABAJADOR	EVALUACION DEL RIESGO NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE PROBABILIDAD (NDP)	INTERPRETACION NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACION NIVEL RIESGO	V. RIESGO ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES Nº de Expuestos	Peor Consecuencia	Existencia Requisito Legal (Específico o No)	MEDIDAS DE INTERVENCION Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Señalización	Elementos de protección Personal
ADMINISTRATIVO	OFICINAS OFICINAS		SI	- Posición sedente prolongada.	Biomecánicos	Efectos osteomusculares por carga física estática. Disminución de la productividad. Varices, váricosas, dolor en la parte baja de la espalda, rigidez en cuello y hombros.	X			6	4	24		24	144		NO ACEPTABLE	22	- Lumbalgias crónicas con incapacidad permanente parcial.	SI				- Realizar análisis de puesto de trabajo - Capacitar al personal en higiene postural - Rotación de tareas para intercambiar posturas. - Diseñar e implementar programa de pausas activas. - Exámenes médicos ocupacionales de ingreso y periódicos, valoración osteomuscular - Descansapie		
			SI	- Radiaciones no ionizantes (ultravioleta) emanados de los monitores de los computadores.	Físico	Fatiga visual, visión doble o borrosos, resequedad o irritación ocular, cefalea.	X			2	4	8	(M)	25	200	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	22	Fatiga ocular con deterioro gradual de la visión.	SI				- Pausas activas visuales. - Situar el monitor del computador a unos 50cms del trabajador - Capacitacion conservacion visual		Promover el uso de gafas con filtro para el trabajo frente al computador.
			SI	- Movimientos repetitivos (cadenero)	Biomecánicos	- Lesiones por trauma acumulativo, a nivel de hombro, codo, manos y muñecas. - Tendinitis - Sindrome del Tunel Carpiano				6	4	24		25			NO ACEPTABLE	22	- Síndrome del túnel carpiano y tendinitis, pérdida de capacidad laboral.	SI				- Accesorios ergonomicos (pad-mouse, descansa-pie, protectores de muñeca) - Capacitar al personal en higiene postural - Diseñar e implementar programa de pausas activas. - Exámenes médicos ocupacionales de ingreso y periódicos, valoración osteomuscular		
ADMINISTRATIVO	GESTION DE INFORMACION Y COMUNICACION	GESTION ADMINISTRATIVA, CONTROL FISCAL	SI	Iluminación Insuficiente	Físico	- Dolor e inflamación de los parpados. - Fatiga visual. - Dimin. de cefalea - Fatiga				6	4	24		25			NO ACEPTABLE	22	Trastornos oculares, inflamación de parpados	SI				Realizar estudio de iluminación que permita identificar los cambios requeridos y el tipo de luminaria para cada área.		
			SI	- Condiciones de la tarea (Carga mental, contenido de las tareas)	Psicosocial	Reacciones a nivel emocional (irritabilidad, agresividad). Conductual (bajo rendimiento, cambio de hábitos, desconcentración, actos inseguros resultante de accidentes de trabajo). Fisiológicos (trastornos de órganos, comportamientos, agotamiento				6	3	18	(M)	25	450	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	22	Estados de ansiedad, depresión, infarto del miocardio, afecciones cardiovasculares, hipertensión arterial, colon irritable.	SI				- Implementacion de programas de estilo de vida y trabajo saludable (que incluya actividades de esparcimiento con las familias, deporte, recreación, celebración de fechas importantes y especiales cumpleaños) - Aplicación de bateria psicologica para la evaluación de factores de riesgos psicosocial (intralaboral-extralaboral). - Implementación PVE para prevención de riesgos psicolaborales. - Capacitación riesgo psicolaboral, manejo del		
			SI	- Condiciones de la tarea (Carga mental, contenido de las tareas)	Psicosocial	Reacciones a nivel emocional (irritabilidad, agresividad). Conductual (bajo rendimiento, cambio de hábitos, desconcentración, actos inseguros resultante de accidentes de trabajo). Fisiológicos (trastornos de órganos, comportamientos, agotamiento				6	3	18	(M)	25	450	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	22	Estados de ansiedad, depresión, infarto del miocardio, afecciones cardiovasculares, hipertensión arterial, colon irritable.	SI				- Capacitación estilo de vida saludable		
			SI	Aforescencia solares o contaminantes	Químico	enfermedades respiratorias	X			6	3	18	(M)	25	250	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	22	#¡NOMBRE?	SI		MANTENIMIENTO A PAREDES Y PLAFON DEL TECHO	#¡NOMBRE?			mascarilla de seguridad (tapabocas)	
			SI	- Polvo Organico (hojas de papel deteriorados y con deterioro microbiologico).	Químico	Reacciones alergicas, afecciones respiratorias.				2	3	6	(M)	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL	22	- Afecciones respiratoria.	SI				- Establecer un procedimiento para el manejo adecuado de archivos, detallando organización, almacenamiento, mantenimiento, limpieza - Diseñar e implementar Matriz de EPP por cargo		- Proveer mascarillas y guantes, en falso al manipular documentos deteriorados.
			SI	- Mecanico (Uso de destornilladores y ganchos legajadores)	Condiciones de seguridad	Machucones, punzonazos, lesiones de manos				2	3	6	(M)	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL	22	- Lesiones de manos con incapacidad temporal, Disminución de la capacidad laboral	SI				- Capacitación manejo adecuado de herramientas y cuidado de manos. - Implementar Procedimiento para la selección y uso de herramientas, incluyendo procedimiento para la reposición y disposición final de herramientas defectuosas. - Inspección de herramientas manuales de oficina.		
			SI	- Riesgo Público (Agresiones personales, robos, atracos)	Condiciones de seguridad	- Lesiones contusionales o de muerte. - Afecciones Psicológicas. (estrés postraumático).				6	1	6	(M)	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL	22	Lesiones incapacitantes permanentes o de muerte	SI				- Capacitar al personal en riesgo público de acuerdo a las situaciones expuestas.		
			SI	Público (Aeroplanamiento)	Condiciones de seguridad	Lesiones leves -Lesiones graves - Lesiones del sistema muscular - Fractura de huesos - Muerte cerebral - Trauma craneo-encefalico - Muerte				6	2	12	(A)	60			NO ACEPTABLE	12	Lesiones del sistema muscular - Trauma craneo-encefalico - Muerte	SI				- Estandarizar, documentar y divulgar protocolos y procedimientos para el control del riesgo publico (activacion del antes, del durante y el despues de un evento) - Capacitar al personal en riesgo público de acuerdo a las situaciones expuestas.		
			SI	Publico(Actividades Voluntarias)	Condiciones de seguridad	- Lesiones del sistema muscular - Fractura de huesos - Muerte cerebral - Trauma craneo-encefalico - Muerte				6	2	12	(M)	60			NO ACEPTABLE	9						- Estandarizar, documentar y divulgar protocolos y procedimientos para el control del riesgo publico (activacion del antes, del durante y el despues de un evento) - Capacitar al personal en riesgo público de acuerdo a las situaciones expuestas.		
			SI	Público (Atentado Terrorista)	Condiciones de seguridad	- Lesiones leves - Lesiones graves - Caidas - Traspiezos - Heridas de bala - Muerte				6	1	6	(M)	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL	22						- Estandarizar, documentar y divulgar protocolos y procedimientos para el control del riesgo publico (activacion del antes, del durante y el despues de un evento) - Capacitar al personal en riesgo público de acuerdo a las situaciones expuestas.		
			SI		Condiciones de seguridad	- Lesiones Osteomusculares, permanentes																				
			SI	Electrocutados (expuesto por corto circuito)	Condiciones de seguridad	Contacto directo o indirecto - Quemadura por contacto - Contracciones musculares - Lesiones a nivel nervioso				6	2	12	(A)	60			NO ACEPTABLE	4	- Paralisis Parcial - Quemaduras por arco electrico - Tetanización de musculos - Paro respiratorio - La muerte	SI			Retirar mantenimiento preventivo. - Ubicar exterior de 10 lb abc en oficinas - Mantenimiento a caja de breakers	- Capacitacion Riesgo Electrico - Capacitacion identificacion de peligros implementar programa de inspecciones	- Señalizar Riesgo Electrico	
			SI	Caida distinto nivel (Dolor y lesion incalculable)	Condiciones de seguridad	- Fracturas, golpes, incapacidad temporal o permanente. - Muerte	X			6	2	12	(A)	60			ACEPTABLE CON CONTROL	22	- Incapacidades temporales o permanentes	SI			Instalar cinta reflectiva antideslizante	Capacitacion de identificacion de riesgo Capacitacion Prevencion de caidas al mismo nivel y distinto nivel	Uso de pasamanos	
			SI	Manejo de Sustancias Químicos	Químico	Irritacion Ocular Dermatitis	X		X	6	1	6	(M)	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL	18	Dermatitis Irritacion Ocular					- Capacitacion autocuidado - Ventilacion del area - Hoja de seguridad de sustancias quimicas	Rotular Sustancias	Uso de Guantes, Tapabocas, antes, Ga
																	ACEPTABLE CON CONTROL								- Matriz de EPP por cargo		
ADMINISTRATIVO	TODAS LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS		NO	- Fenómenos atmosféricos con efectos físicos asociados como lluvias, vientos y lluvias generando inundación	Fenómenos Naturales	Daños de equipos, muebles y enseres por contacto con el agua. Deterioro de estructuras por la humedad, afectación del normal desarrollo de las actividades.			X	6	1	6	(M)	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	4	Suspensión de las actividad, daños a la propiedad.					- Plan de emergencias "Protocolo de actuación ante inundaciones" / simulacros.		

1	19/12/2023	EMISION EMISION	YULEYDIS MONTERO	VICTOR HERNANDEZ	JOSE MANUEL MOSCOTE PARA
VERSION	FECHA	DESCRIPCION	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

1. ELABORACION DEL DOCUMENTO
2. ACTUALIZO

ANEXO N=6

CONTRALORÍA GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

"Cuida lo Nuestro"

FORMATO INSPECCIÓN EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIO

FECHA:
CÓDIGO:
VERSIÓN:

CÓDIGO ó NÚMERO EXTINTOR	CLASE DE EXTINTOR	CAPACIDAD	UBICACIÓN	FECHA DE PROXIMA RECARGA	FECHA MANTENIMIENTO ANUAL	PRUEBA HIDROSTÁTICA	ESTADO PARTES DEL EXTINTOR (Califique B:Bueno M: Malo N.A.: No Aplica)										RELACION
							MANOMETRO	PASADOR DE SEGURIDAD	MANGUERA	BOQUILLA	MANIJA	CILINDRO	PINTURA	SEÑALIZACIÓN	ACCESO	VISIBILIDAD	
1	SOLKAF _AM 123	900 grs	pasilloal entrar	2015	2016		M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	
2	SOLKAF _AM 123	900grs	pasillo al fondo				M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	
MANGUERA CONTRA INCENDIOS			PASILLO			NO											

INFORMACIÓN DE HALLAZGOS

HALLAZGOS Y/O NO CONFORMIDADES	ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS
los extintores se encuentran vencidos y deteriorados	remplazar por extintores de SOLKAFLAM por extintores multiproposito A, B, C.

OBSERVACIONES GENERALES: se deben remplazar por extintores portatiles nuevos

RESPONSABLES DE LA INSPECCIÓN:	NOMBRE RESPONSABLE 1. Yedra Mena Velasquez	NOMBRE RESPONSABLE 2.	NOMBRE RESPONSABLE 3.

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
2	18/09/2023	ELABORACIÓN DEL FORMATO	YEDRA MENA VELASQUEZ	VICTOR HUGO NIEVES MENDOZA	BIENVENIDO MEJIA BRITO
1	16/12/2020	ELABORACIÓN DEL FORMATO	YULEYDIS MONTERO BOLIVAR	VICTOR HUGO NIEVES MENDOZA	JOSE MANUEL MOSCOTE PA

DESCRIPCIÓN
1. ELABORACIÓN DEL FORMATO
2- ACTUALIZACION

ANEXO N° 7

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO INSPECCION DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	FECHA:	26/04/2024
		CÓDIGO:	SST-FTO-08
		VERSIÓN:	1

Nombre del que Inspecciona	YEDRA MENA VELASQUEZ
Cargo	ENCARGADA DEL PROGRAM
Fecha de Inspección	16 DE ABRIL DEL 2024
Ubicación del Botiquin	BODEGA

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DEL BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS*	ESTADO B: Bien M: Mal N/A: NO APLICA	CANTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO (SI APLICA) DD/MM/AÑO
Guantes quirúrgicos	M	1 PAR	NO APLICA
Tapabocas	NO HAY		
Copitos de algodón	M	6 BOLSAS X 3 UNIDADES	NO APLICA
Curas	M	6 UNIDADES	NO EVIDENCIA
Esparadrapo	NO HAY		
Gasa Esterilizada	M	4 X 2 UNIDADES	10/06/2019
Yodopovidona Yodada	M	1 FRASCO	1/07/2023
Bajalenguas	M	6 BOLSAS X 3 UNIDADES	
Vendas elásticas	NO HAY	3	
Algodón individual	M	1 BOLSA DE 25G	1/05/2025
Ganchos nodriza	M	3 UNIDADES	NO APLICA
Tijeras	B	1	
Termómetro	B	1	
Pinzas	NO HAY		
Linterna	NO HAY		
Pilas para linterna	NO HAY		
Libreta de notas	NO HAY		
Lapiz	NO HAY		
gafas de seguridad	NO HAY		
sobres de suero oral	NO HAY		
Solucion Salinas	NO HAY		
esparadrapo micro poro	NO HAY		
toallas higiénicas	M	2 UNIDADES	20/11/2022
alcohol antiséptico	M	1	1/10/2023

* Nota: Solo se deben tener medicamentos en el botiquin si existe personal entrenado para suministrarlo (médico o enfermera)

INFORMACIÓN DE HALLAZGOS

HALLAZGOS Y/O INCONFORMIDADES	ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	FECHA DE SEGUIMIENTO
SE EVIDENCIA ELEMENTOS VENCIDOS	REEMPLAZAR ELEMENTOS DEL BOTIQUIN	26/05/2024
AMENTOS Y ELEMENTOS EN EL BOTIQUIN DE PRIM	BOTIQUIN CON LOS MEDICAMENTOS FALTANTES Y REEMPLAZAR LOS QUE ESTA	216/05/2024
IO SE EVIDENCIA CAMILLA DE PRIMEROS AUXILIO	COMPRAR CAMILLA DE PRIMEROS AUXILIOS	26/05/2024

OBSERVACIONES GENERALES: el botiquin portatil debe estar en un lugar visible y asecible para todos, los medicamentos y elementos en estado de vensimiento deben ser remplasados , y doctar con loselementos que no se encunetre que son necesarios.

RESPONSABLES DE LA INSPECCIÓN:	NOMBRE RESPONSABLE 1. Yedra Mena Velasquez	NOMBRE RESPONSABLE 2.	NOMBRE RESPONSABLE 3.

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
2	18/04/2024	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO	YEDRA MENA VELASQUEZ	VICTOR NIEVES MENDOZA	BIENVENIDO MEJIA BRITO
1	16/12/2020	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO	YULEYDIS MONTERO BOLIVAR	VICTOR NIEVES MENDOZA	JOSE MANUAL MOSCOTE PANA

CONTROL DE CAMBIOS
1. ELABORACIÓN DEL FORMATO
2. ACTUALIZACION

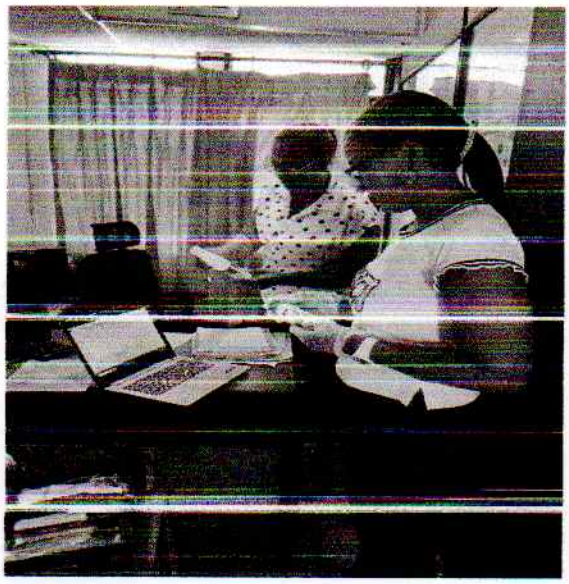
Anexo # 3

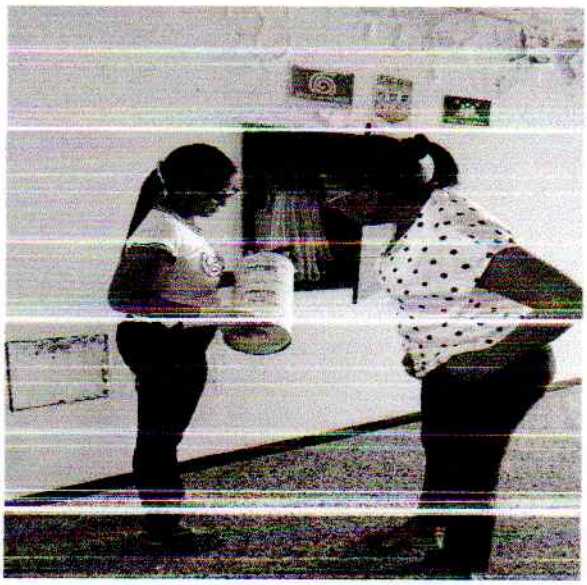
Induccion y reinduccion





Anexos # 6 y 7 Inspección de Botiquín y Extintores





YEDRA MENA VELASQUEZ
Asesor SST –
CC: 26976964

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

9 Incumplimientos

4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co...

Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	8 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.12613721
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6197067
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS EN LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Tipo de contrato	Prestación de servicios

Proveedor(es) seleccionado(s) No — ◉ Sí ○

Estado del contrato Firmado y enviado a la Entidad Estatal — ○ Sí ◉

Liquidación No — ○ Sí ◉

Obligaciones Ambientales No — ○ Sí ◉

Obligaciones Pos Consumo No — ○ Sí ◉

Reversión No

Entidad Estatal

Contraloria General del Departamento de La Guajira — 0 Recomendación (es)

COLOMBIA. Riohacha

Proveedor Seleccionado

YEDRA YEDRIANIS MENA VELASQUEZ — 0 Recomendación (es)

COLOMBIA. Dibulla

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
YEDRA YEDRIANIS MENA VELASQUEZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: YEDRA YEDRIANIS MENA VELASQUEZ **Fecha de aprobación:** 11/04/2024 9:00:25 AM ((UTC - 05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: **Fecha de aprobación:** -

Contrato firmado:

Contrato en ejecución:

Información del objeto

Tipo de proceso	**Contratación directa.**
Unidad de contratación	UNIDAD DE CONTRATACIÓN - CGDG
Proceso de Contratación	PRESTACION DE SERVICIOS EN LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURI
Titulo de la oferta	N/A
Cuantia del contrato	21.250.000,00 COP



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **26.976.964**

MENA VELASQUEZ
APELLIDOS

YEDRA YEDRIANIS
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **17-SEP-1985**
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

27-NOV-2003 DIBULLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMEBEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-4800500-68123124-F-0026976964-20040316 0241204076O 03 101238771

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14955748615

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 2 6 9 7 6 9 6 4 | 6. DV: 8

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Riohacha - - 2 5

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	26976964	2 0 0 3 / 1 1 / 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Dibulla 0 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MENA	VELASQUEZ	YEDRA	YEDRIANIS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Dibulla 0 9

41. Dirección principal: CORR LA PUNTA DE LOS REMEDIOS CL 6 4 31

42. Correo electrónico: yedrianis@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 3 7 2 5 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 0 6 / 0 8 / 1 5						1 4 1 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] | 60. No. de Folios: 2 | 61. Fecha: 2023 - 10 - 11 / 09 : 52: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: MENDOZA FUENTES DILKON HERNANDO
985. Cargo: Analista III

Fecha generación documento PDF: 11-10-2023 09:53:03

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 242536134

PIB
09:56:26

Bogotá DC, 01 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEDRA YEDRIANIS MENA VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 26976964:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/05/2024 12:01:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **26976964 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **91326426** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:04:41 PM horas del 02/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **26976964**

Apellidos y Nombres: **MENA VELASQUEZ YEDRA YEDRIANIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de mayo de 2024, a las 22:59:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	26976964
Código de Verificación	26976964240502225943

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PÓLIZA Nº
3019274

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
11	4	2024	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	23261674-YEDRA YEDRIANIS MENA VELASQUEZ	CC	26976964
DIRECCIÓN	C LA PUNTA DE LOS REMEDIOS, DIBULLA, LA GUAJIRA	TELÉFONO	3126311907
ASEGURADO	969426-CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	NIT	892.115.012-1
DIRECCIÓN	RIOHACHA LA GUAJIRA, RIOHACHA, LA GUAJIRA	TELÉFONO	

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
RIOHACHA	1803	18	11	4	2024	15	4	2024	00:00	30	4	2025	00:00	380

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1.00	4. 30 DIAS	$2,125,000.00

CARGAR A: YEDRA YEDRIANIS MENA VELASQUEZ

BENEFICIARIOS:
CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DE LA GUAJI NIT: 892.115.012-1

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2,125,000.00	SI	15/04/2024	30/04/2025	50,000.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR6197067, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJOEN LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre los ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******50,000.00
GASTOS	$*******10,000.00
IVA	$*******11,400.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******71,400.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/iFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

11/04/2024 15:08:04

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPAYÍA DE SEGUROS		

PÓLIZA Nº
3019274

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CAUTELA LIBERTY	CERTIFICADO LIBERTY	A.P.
11	4	2024	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	23261674-YEDRA YEDRIANIS MENA VELASQUEZ	CC	26976964
DIRECCIÓN	C LA PUNTA DE LOS REMEDIOS, DIBULLA, LA GUAJIRA	TELÉFONO	3126311907
ASEGURADO	969426-CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	NIT	892.115.012-1
DIRECCIÓN	RIOHACHA LA GUAJIRA, RIOHACHA, LA GUAJIRA	TELÉFONO	

EMITIDO EN	MONEDA	TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICION DÍA	EXPEDICION MES	EXPEDICION AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
RIOHACHA	Pesos	1.00	1803	18	11	4	2024	15	4	2024	00:00	30	4	2025	00:00	380

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
YEDRA YEDRIANIS MENA VELASQUEZ	4. 30 DIAS	$2,125,000.00

BENEFICIARIOS:

CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DE LA GUAJI			NIT:	892.115.012-1	
No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2,125,000.00	SI	15/04/2024	30/04/2025	50,000.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR6197067, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJOEN LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa [illegible] para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******50,000.00
GASTOS	$*******10,000.00
IVA	$*******11,400.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******71,400.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://facturaseguros.transfiriendo.com/FacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

11/04/2024 15:08:04

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS				
CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
				1	1	COMPAVÍA DE SEGUROS	0.00%	0.00

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3019274 **CERTIFICADO No.** 0

PREVISORA SEGUROS

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	RIOHACHA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$50,000.00	$11,400.00	103620182-YEDRA YEDRIANIS MENA VELASQUEZ

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
15/05/2024	$******10,000.00	$*******50,000.00	$******11,400.00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 4. 30 DIAS

PREVISORA SEGUROS

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y YEDRA YEDRIANIS MENA VELASQUEZ

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $71400.00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	15/05/2024	$******10,000.00	$*******50,000.00	$******11,400.00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3019274	CUMPLIMIENTO	0	$2,125,000.00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de RIOHACHA a los 11 días del mes de abril de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la ter minación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato .

SISE-CAR-009-2

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la persona YEDRA YEDRIANIS MENA VELASQUEZ identificado(a) con CC 26976964 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 088213707 desde el 18 de agosto de 2023, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 27 de septiembre de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 010 DE 2024

CONTRATO No.	**003 DE 2024**
CONTRATANTE:	**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**
CONTRATISTA:	**YEDRA YEDRIANIS MENA VELASQUEZ**
CEDULA O NIT:	**26.976.964**
OBJETO:	**"PRESTACION DE SERVICIOS EN LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**
VALOR:	**VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($21.250.000) M/CTE**
PLAZO:	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de ocho (8) meses y quince (15) días, con fecha máxima de culminación 31 de diciembre del 2024, plazo que se cuenta a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993

En la ciudad de Riohacha (La Guajira) siendo las 08:00 a.m., se reunieron **VICTOR HUGO NIEVES MENDOZA**, quien actúa en nombre y representación de la Contraloria General del Departamento de La Guajira, en calidad de supervisor, y la doctora, **YEDRA YEDRIANIS MENA VELASQUEZ,** en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios, en los siguientes términos: Que a la fecha que se suscribe la presente acta. Con el objeto de dar inicio al contrato entre YEDRA YEDRIANIS MENA VELASQUEZ en calidad de contratista Y VICTOR HUGO NIEVES MENDOZA en calidad de supervisor del contrato de

prestación de servicios No 003, de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista los estudios previos y el contrato.

1- Verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista, a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato, igualmente, la Contraloría General del Departamento de la Guajira, al tenor de lo previsto en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación por los bienes o servicios que recibe; en condiciones normales de ejecución del contrato.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Riohacha (La Guajira) al primer (15) días del mes de abril de 2024 y se firma por lo que en ella intervinieron.

YEDRA YEDRIANIS MENA VELASQUEZ
Contratista

VICTOR HUGO NIEVES MENDOZA
Supervisor

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-04-25, 09:18:49 A. M. Tipo Planilla: E PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1062612437

Periodo Cotización: abril de 2024 Periodo Servicio: abril de 2024 Referencia pago 8810454072

PAGADA 24/04/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YEDRA YEDRIANIS MENA VELASQUEZ		
Documento	CC26976964	Dirección	CL 6 #4 - 39
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3116372588
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	DIBULLA	Departamento	GUAJIRA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Caja s			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	REI P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 26976964	YEDRA YEDRIANIS MENA VELASQUEZ	59	0																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$1.300.000	$208.000	(CCF055) CAJACOPI EPS S.A.S	$1.300.000	$182.500	0.522	$1.300.000	$6.800	(N N-CC) NINGUNA CCF	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$377.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades,licencias,saldos a Favor)	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$0	$208.000	$182.500	$6.800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$377.300	$0	$377.300

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!